



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 39 /2019

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve. Admitida la solicitud de información interpuesta personalmente por XXXXXXXXXXXX, quien se identifica con su documento único de identidad número XXXXXXXXXXXX y en la cual solicita la siguiente información:

“Documentos de respaldo del acuerdo del Pleno tomado en el punto 11.2 de la sesión No 30-2019 celebrada el 13/agosto/2019 consistente en memorándum con referencia 661/Pleno /205/2019 de fecha 12/08/19.

Solicitud de traslado presentada por XXXXXXXXXXXX.”

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en las unidades que podrían haber generado la información, se nos ha entregado copia de lo solicitado.

IV. POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE**: Entréguese XXXXXXXXXXXX , información, personalmente tal como fue solicitada.- **NOTIFIQUESE**.


Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información.



NOTA: El Oficial de Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Memorando

Ref. CNJ/SE/076/2019

PARA: LIC. JOSÉ MANUEL ARCHILA
OFICIAL DE INFORMACIÓN - UAIP

DE: JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ASUNTO: REMITIENDO DOCUMENTOS DE RESPALDO PUNTO 11.2 SESIÓN 30-2019



Estimado licenciado Archila:

Con el debido respeto, hago referencia a su memorándum con número UAIP/SE/90/2019, en el que solicita los documentos de respaldo del punto 11.2 de la sesión 30-2019, celebrada el 13 de agosto próximo pasado, a fin de cumplir el requerimiento de información número treinta y nueve.

Sobre lo anterior, en adjunto le remito copia de los documentos requeridos, para los efectos correspondientes.

Atentamente,



/JCRM

Memorandum

Ref./GG/PLENO/205/2019



Punto 11.2

7

Para: Señores Miembros Honorable Pleno del Consejo

De: Licda. Vilma Elizabeth Cruz de Martínez
Gerente General



Asunto: Solicitando aprobación de traslado del Ing. Roberto Alexander Morales Linares

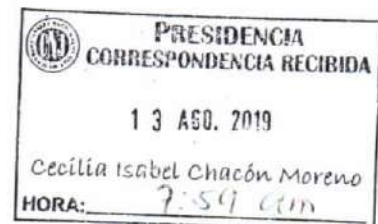
Fecha: 12 de agosto de 2019

Se ha recibido en esta Gerencia el día 12 de agosto del presente año, carta del Ing. Roberto Alexander Morales Linares, en la cual pone a disposición realizar traslado de puesto de trabajo, manifiesta que desearía ser trasladado a la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", debido a sus conocimientos, perfil y experiencia podría brindar apoyo a otras unidades como por ejemplo el Aula Virtual.

De acuerdo a lo antes detallado esta Gerencia, solicita con todo respeto al Honorable Pleno:

- ✦ Autorizar el traslado del Ing. Roberto Alexander Morales Linares, al Área o Unidad que estimen pertinente de acuerdo a sus conocimientos y experiencia, lo que podría ser a partir del día 15 de agosto del año 2019.

Cordialmente,



Colonia San Francisco, final Calle Los Abetos # 8, San Salvador, El Salvador, Centro América

San Salvador, 9 de Agosto de 2019

Estimada Licda. Vilma Elizabeth Cruz de Martinez:

El motivo de la siguiente carta es para ponerme a disposición en realizar un traslado de puesto de trabajo. Desearía ser trasladado a la Escuela de Capacitación Judicial debido a mis conocimientos y experiencia podría brindar apoyo a otras unidades como por el ejemplo el Aula virtual. Creo que el traslado es adecuado debido a mi perfil y a mi experiencia laboral.

Agradeceré que analice mi solicitud con comprensión, esperando recibir una respuesta favorable ante mi solicitud.

Reciba saludos cordiales



Ing. Roberto Alexander Morales Linares

Vo Bo M. A. Linares
09/08/2019



C.N.J.	
GERENCIA GENERAL	
RECIBIDO	
Fecha:	12 AGO. 2019 Hora: 9:25
Nombre:	Alexander Morales Linares

TRASLADO DE PERSONAL AGOSTO DE 2019

SITUACIÓN ACTUAL					SITUACIÓN PROPUESTA			
No.	Foto	Nombre del Empleado/a	Unidad y cargo que desempeña actualmente	Salario Actual	Unidad y cargo sugerido	Formación académica requerida para el perfil del puesto	Formación académica del empleado/a	Observaciones
1		Ing. Roberto Alexander Morales	Unidad de Informática, Técnico de Soporte.	\$1,005.81	Asistente Administrativo del Programa de Educación a Distancia.	Bachiller, estudiante a nivel de tercer año de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación o Ingeniería en Sistemas	Ingeniero en Sistemas y Computación	Se sugiere el cambio para que colabore con el Coordinador del Programa de Educación a Distancia, en la ECJ.



NOTA: El Oficial de Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura
ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados
ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al artículo 30
de la Ley de Acceso a la Información Pública.